

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 29/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto nombra curador ad litem	28/03/2022	1
170014003011 2021 00471	Verbal (Oralidad)	GLORIA ELENA - OROZCO RIOS	CARLOS RUBIO - OCAMPO ECHEVERRY	Auto de trámite decide excepciones previas	28/03/2022	
170014003011 2021 00621	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	28/03/2022	1
170014003011 2021 00660	Verbal (Oralidad)	MARIA HELENA - ESCOBAR DE GOMEZ	MARIA TERESA - ESCOBAR DE ESTRADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas	28/03/2022	1
170014003011 2021 00735	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MARIA YANCILE - HERNANDEZ RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	28/03/2022	1
170014003011 2021 00773	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	28/03/2022	1
170014003011 2021 00856	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/03/2022	2
170014003011 2022 00031	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	28/03/2022	1
170014003011 2022 00050	Ejecutivo Singular	ADELAIDA MUÑOZ GARCIA	LEIDY YOHANNA - HINCAPIÉ MONTERO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/03/2022	2
170014003011 2022 00146	Verbal (Oralidad)	ANCIZAR - GONZALEZ GARCIA	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	Rechaza por no subsanación	28/03/2022	1
170014003011 2022 00163	Sucesion	JOSE ASDRUBAL - MARIN ACEVEDO	CAUSANTE: JOSE LEON - MARIN GARCIA	Auto inadmite demanda	28/03/2022	1
170014003011 2022 00165	Verbal (Oralidad)	CELMIRA - GONZALEZ DE PAZ	MELVA - LÓPEZ PINEDA	Auto inadmite demanda	28/03/2022	1
170014003011 2022 00176	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/03/2022	2
170014003011 2022 00176	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	28/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>